



ALCALDÍA DE PEREIRA

CIRCULAR No. 111

15 de marzo de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Modificación al horario de trabajo del 16 de marzo al 15 de abril de 2016

Cordial saludo,

La Administración Municipal a través de la Dirección Administrativa de Gestión del Talento Humano se permite ampliar lo dispuesto en el Decreto 234 del 04 de marzo de 2016, *"por medio del cual se establece una jornada laboral especial y se dictan otras disposiciones"*

Para efectos del decreto mencionado anteriormente, nos permitimos plasmar en ésta circular el horario dispuesto para las fechas mencionadas en el asunto de éste escrito, las cuales serán las siguientes

De lunes a Jueves:

En la mañana: De 7:00 A.M. a 12:00 M

En la tarde: De 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

Viernes

En la mañana: De 8:00 A.M. a 12:00 M

En la tarde: De 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

De igual forma, el horario de atención al público, será el siguiente:

De lunes a Jueves:

